



Corregimiento de Caimalito Pereira, 22 de mayo de 2017.

Doctor
GUSTAVO CARDONA
Parques y Arborización
Pereira Risaralda

Oficio 039

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 23949-2017
Fecha: 22/05/2017-16:17:22
Recibido por: SANDRA MILENA BETHANCOURT ARISTIZABAL
Destino: 2.5. Secretaría de Infraestructura
Anexos:

ASUNTO: Solicitud respetuosa.
REFERENCIA: Poda de árboles que amenazan la vida de personas.

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito, me permito poner en su conocimiento el siguiente caso y solicitar respetuosamente su intervención:

I.- El día viernes 9 de septiembre de 2016, se hizo presente ante este despacho la señora YENNY STEFANY RIOS LONDOÑO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.087.556.188 expedida en La Virginia Risaralda, y manifiesta:

1.- Que vive en la casa ubicada en el lote No. 328, cuyo predio queda entre la orilla del Rio Cauca y el Jarillón Y que frente a su vivienda se encuentran plantados cuatro árboles con poca distancia entre sí, los cuales amenazan la integridad física y también teme la vida de ella, así como la de su familia, habida cuenta que dichos arboles cuando llueve o hace viento amenazan con caer sobre su casa y además se van sobre las redes de energía y de los cables de la parabólica.

2.- El 18 de noviembre de 2016, esta Corregiduría envió oficio a su despacho solicitando su intervención y días después se hizo presente una comisión de su despacho y observó los arboles y manifestaron que los equipos automotores estaban en el taller, que inmediatamente como los equipos estuvieran reparados, coordinarían la poda de los arboles en comento.

3.- A la fecha los trabajadores encargados de tal actividad laboral, no se han hecho presentes con el para la respectiva poda.

II.- El día 19 de mayo de 2017, nuevamente se presentó a este despacho la señora YENNY STEFANY RIOS LONDOÑO, para solicitar nuestra intervención, para que su digno despacho ordene a quien corresponda atender tal solicitud de poda de dichos arboles, esta solicitud también la han hecho los ediles, JOSE LUIS ARENAS, CLAUDIA MESSA E IDALBA BEDOYA.

Por lo anteriormente expuesto, le ruego respetuosamente el favor de atender el presente caso, a fin de dar una solución al problema.

Del Despacho,

Cordialmente,

JUAN BAUTISTA LOPEZ CASTAÑEDA
Corregidor de Policía Municipal de Caimalito Pereira.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	22 de mayo de 2017	Número de radicado:	23949
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JUAN BAUTISTA LOPEZ CASTAÑEDA		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura	Copia a:	-

